

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente n°370.332/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Empresa "Télam S.A.I. y D." solicita el pago de la suma de \$a. 644.704.-, correspondiente a / publicaciones efectuadas en los diarios "La Nación" y "Clarín" relacionadas con la locación de un inmueble / con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y la adquisición de otro para futura sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo / dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-/ ministración a liquidar y abonar a la "EMPRESA TELAM S.A. I. y P" la suma de PESOS ARGENTINOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO (\$a.644.704.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.- (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse-/ cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION